

0003078

DECRETO Nº

QUINTERO, 2 9 SET. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 27 de Septiembre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000.- como aporte económico para cubrir gastos de movilización, a favor de la Señora LUCILA DEL CARMEN VIDELA URRA, Cédula de Identidad Nº con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), como aporte económico para cubrir gastos de movilización, a favor de la Señora **LUCILA DEL CARMEN VIDELA URRA**, Cédula de Identidad N° , con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "LUCILA DEL CARMEN VIDELA URRA", Cédula de Identidad N° quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESPYNA GUERRA SANTIBAÑEZ _SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldia
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PGL/ANF/dvc

MAURICIO CARRASCO RARDO